



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:32 horas del día 9 de noviembre de 2023**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo relacionados, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTE**

D. Miguel Márquez Castilla. Staff de Coordinación de Contratación y Compras.

#### **VOCALES**

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

Dña. Victoria María Pérez Molinero. Técnica Administración General adscrita al Área de Intervención.

D. Miguel Ángel Ibáñez Molina. Letrado Municipal.

#### **SECRETARIA**

Dña. Dolores Velasco Ruiz. Jefa de Sección de Mesa de Contratación 2.

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 88/23 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS SITUADAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO "LA CONCEPCIÓN".**

##### **Han concurrido las siguientes empresas:**

- ALTASO 2000, S.L., NIF: B92182336. Fecha de presentación: 22 de octubre de 2023 a las 13:22.
- CRILUZ, S.L., NIF: B29151057. Fecha de presentación: 05 de noviembre de 2023 a las 08:24.
- DELIMA SERVICIOS AUXILIARES, S.L., NIF: B42977645. Fecha de presentación: 06 de noviembre de 2023 a las 12:51.

Código Seguro De Verificación	u5fRpIY+vH1vLTEDL+TaHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	16/11/2023 08:59:15
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	16/11/2023 08:58:40
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vH1vLTEDL+TaHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vH1vLTEDL+TaHw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., NIF: B10219913. Fecha de presentación: 03 de noviembre de 2023 a las 15:59.
- ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., NIF: A79384525. Fecha de presentación: 06 de noviembre de 2023 a las 11:08.
- INNOVA2, NIF: B19588375. Fecha de presentación: 06 de noviembre de 2023 a las 12:14.
- KIWIL FACILIIY SERVICES, S.L., NIF: B21602966 .Fecha de presentación: 06 de noviembre de 2023 a las 12:21.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S. L., NIF: B13148465. Fecha de presentación: 06 de noviembre de 2023 a las 12:51.
- SERPROCLEAN,S.L., NIF: B93186468. Fecha de presentación: 06 de noviembre de 2023 a las 10:03.

Se efectúa la apertura del Sobre A “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo 2.1 “Modelo de declaración responsable”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- ALTASO 2000, S.L., NIF: B92182336.
- CRILUZ, S.L., NIF: B29151057.
- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., NIF: B10219913.
- ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., NIF: A79384525.
- KIWIL FACILIIY SERVICES, S.L., NIF: B21602966.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S. L., NIF: B13148465.
- SERPROCLEAN,S.L., NIF: B93186468.

**Admitir provisionalmente al siguiente licitador:**

- DELIMA SERVICIOS AUXILIARES, S.L., NIF: B42977645. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Deberá aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de obrar: La firma electrónica del representante de la entidad, en el DEUC y el Anexo 2.1, figura como certificado caducado. Se deberá cumplimentar nuevamente dicha documentación, con firma electrónica válida.

- INNOVA2, NIF: B19588375. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Deberá aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de obrar: La entidad no ha aportado el Anexo 2.1, modelo de “Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos”, conforme al

<b>Código Seguro De Verificación</b>	u5fRpIY+vH1vLTEDL+TaHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Márquez Castilla	Firmado	16/11/2023 08:59:15
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	16/11/2023 08:58:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vH1vLTEDL+TaHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vH1vLTEDL+TaHw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





modelo adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo aportar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES EXPEDIENTE 88/23 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS SITUADAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO "LA CONCEPCIÓN".**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de subsanación la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las empresas licitadoras DELIMA SERVICIOS AUXILIARES, S.L., NIF: B42977645 e INNOVA2, NIF: B19588375 por los motivos indicados en el punto anterior.

**III.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 88/23 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS SITUADAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO "LA CONCEPCIÓN".**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por los motivos indicados en el punto II anterior.

**IV.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 88/23 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS SITUADAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO "LA CONCEPCIÓN".**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por los motivos indicados en el punto II anterior.

**V.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 73/23 - SUMINISTRO Y SERVICIOS DE ILUMINACION Y SONIDO E INFRAESTRUCTURAS, EN REGIMEN DE ALQUILER, PARA LAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, Y SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CULTURA. Y LOTE 2: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE INFRAESTRUCTURAS PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA.**

Se apertura el sobre correspondiente a la documentación aportada en trámite de subsanación por el licitador D. JOSÉ BLANCO PÉREZ, con NIF: 30496151Z, quien concurre al lote 2 (Suministro, en régimen de alquiler, de infraestructuras para las actividades organizadas por el Área de Cultura) y que, conforme a lo acordado en la sesión de este órgano de fecha 2 de noviembre de 2023, debía aportar el DEUC y el Anexo 2.1 "Modelo de declaración responsable" firmados válidamente.

Se comprueba en este acto que el licitador ha aportado únicamente el Anexo 2.1 "Modelo de declaración responsable" no así el DEUC debidamente cumplimentado y firmado, por lo que los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, calificar al licitador como excluido de la licitación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	u5fRpIY+vH1vLTedL+TaHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Márquez Castilla	Firmado	16/11/2023 08:59:15
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	16/11/2023 08:58:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vH1vLTedL+TaHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vH1vLTedL+TaHw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES EXPEDIENTE 73/23 - SUMINISTRO Y SERVICIOS DE ILUMINACION Y SONIDO E INFRAESTRUCTURAS, EN REGIMEN DE ALQUILER, PARA LAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, Y SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CULTURA. Y LOTE 2: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE INFRAESTRUCTURAS PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA.**

A continuación se procede a la apertura, en acto público, del Sobre C "Proposiciones económicas y oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas", de las empresas que han sido admitidas:

- CONTRARIDER, S.L., NIF: B93682854.
- CONTROL REMOTO, S.L., NIF: B29855590.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L., NIF: B92579416.
- MUNDO MANAGEMENT, S.A., NIF: A29269487.
- MUSIBELIOS, S.L., NIF: B29542719.
- OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L., NIF: B93586170.

La documentación aportada por los licitadores es estudiada por la Mesa de Contratación, a fin de determinar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad.

A la licitación del lote 1 han concurrido 5 licitadores siendo sus ofertas las siguientes:

**LOTE 1: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, Y SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CULTURA.**

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA	% BAJA
CONTRARIDER, S.L.	B93682854	80.480,21.-€	26%
CONTROL REMOTO, S.L.	B29855590	54.378,52.-€	50%
ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.	B92579416	68.299,42.-€	37,20%
MUSIBELIOS, S.L.	B29542719	53.834,73.-€	50,5%
OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L.	B93586170	92.334,73.-€	15,10%

Para el análisis de los valores anormales o desproporcionados resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al que remite el apartado AB del Anexo 1, "Cuadro resumen del contrato", del Pliego de condiciones económico administrativas;

Código Seguro De Verificación	u5fRpIY+vHlvLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	16/11/2023 08:59:15
Observaciones	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	16/11/2023 08:58:40
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vHlvLTedL+TaHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vHlvLTedL+TaHw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Los valores que determinan la presunción de ofertas anormales o desproporcionadas son los siguientes:

PRECIO BASE DE LICITACIÓN (SIN I.V.A)	108.757,04 €
MEDIA ARITMETICA DE LA TOTALIDAD DE LAS OFERTAS	69.865,52 €
MEDIA MAS 10%	76.852,07 €
MEDIA MENOS 10%	62.878,97 €

Conforme a dichos cálculos, las ofertas de las entidades CONTRARIDER S.L y OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L superan la media en más de 10 unidades porcentuales, por lo que es necesario el cálculo de una nueva media, no computando las ofertas de estas entidades, con el siguiente resultado:

MEDIA DE LAS OFERTAS QUE COMPUTAN	58.837,56 €
MEDIA MENOS 10%	52.953,80 €

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que las ofertas de todas las entidades que licitan presentan valores normales.

A la licitación del lote 2 ha concurrido un único licitador siendo su oferta la siguiente:

**LOTE 2: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE INFRAESTRUCTURAS PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA.**

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA	%BAJA
MUNDO MANAGEMENT, S.A.	A29269487	37.543,57	11,22%

Para el análisis de los valores anormales o desproporcionados resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 85.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al que remite el apartado AB del Anexo 1, "Cuadro resumen del contrato", del Pliego de condiciones económico administrativas; conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales."

Los valores que determinan la presunción de ofertas anormales o desproporcionadas son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	u5fRpIY+vH1vLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	16/11/2023 08:59:15
Observaciones	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	16/11/2023 08:58:40
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vH1vLTedL+TaHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vH1vLTedL+TaHw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRECIO BASE DE LICITACIÓN (SIN I.V.A)	42.278,80 €
25% PRESUPUESTO BASE	10.569,70 €
OFERTA MINIMA	31.709,10 €

Analizada la única oferta presentada bajo los parámetros del referido artículo, cabe concluir que presenta valores normales.

A la vista de cuanto antecede, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad:

Único: Considerar que las ofertas presentadas por todas las licitadoras concurrentes, presentan valores normales.

**VII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 73/23 - SUMINISTRO Y SERVICIOS DE ILUMINACION Y SONIDO E INFRAESTRUCTURAS, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, PARA LAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, Y SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CULTURA. Y LOTE 2: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE INFRAESTRUCTURAS PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto al objeto de estudiar detenidamente la proposición económica de las licitadoras concurrentes.

**VIII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 73/23 - SUMINISTRO Y SERVICIOS DE ILUMINACION Y SONIDO E INFRAESTRUCTURAS, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, PARA LAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, Y SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CULTURA. Y LOTE 2: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE INFRAESTRUCTURAS PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por los motivos indicados en el punto VII anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, **el Sr. Presidente** dio por terminada la sesión siendo **las nueve horas y veintisiete minutos** del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al Vº Bº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	u5fRpIY+vH1vLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	16/11/2023 08:59:15
Observaciones	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	16/11/2023 08:58:40
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5fRpIY+vH1vLTedL+TaHw==	Página	6/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

